



Boletín Especial sobre Homicidios Múltiples

Edición Especial No. 34, Julio del 2015

Boletín Enero - Diciembre 2014

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Observatorio Nacional de la Violencia (ONV) presenta el Boletín Especial No.34 sobre Homicidios Múltiples ocurridos en Honduras en el período enero a diciembre de 2014, con el propósito de brindar información transparente y objetiva sobre la realidad de la violencia que ocurre en el país y aportar a un mejor entendimiento del fenómeno y la necesaria elaboración de estrategias y políticas públicas en materia de seguridad.

Los datos analizados surgen de la información facilitada por la Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional, la Dirección de Medicina Forense del Ministerio Público y el monitoreo de medios de comunicación que realiza el ONV y permite construir conocimiento sobre las masacres suscitadas en Honduras con la caracterización de cada caso a fin de conocer patrones, dinámicas y tendencias de los homicidios múltiples, información que en la mayoría de los casos no está disponible por la reserva de las investigaciones.

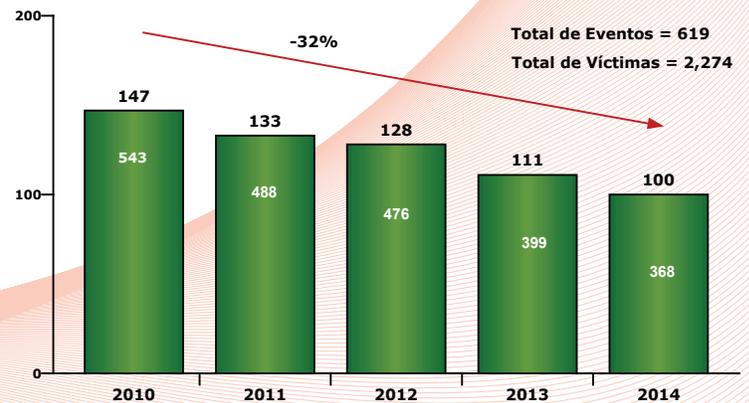
El homicidio es una de las vulneraciones más graves a los derechos del individuo porque es el único delito que no se puede reparar, por tanto, es importante entender, medir y analizar la información disponible. Conceptualmente, **homicidio múltiple** debe entenderse como el acto de asesinar a tres o más personas de manera simultánea en el mismo contexto y lugar. Las víctimas, por lo general, se encuentran indefensas ante el ataque del que son objeto. Este tipo de homicidio puede estudiarse desde distintas perspectivas: 1) El nivel de eficiencia, frialdad y crueldad con que es ejecutado el acto porque es planificado con tal precisión que no permite el mínimo de fallas; 2) Los posibles móviles (venganza, intimidación, ajuste de cuentas o demostración de poder que se envía a terceros); 3) Los autores materiales e intelectuales son desconocidos (muchas veces los homicidios múltiples son cometidos por uno o varios individuos u organizaciones criminales); 4) Disponen del armamento y la logística necesaria que facilita el ataque con el nivel de precisión y letalidad) y, 5) La vida tiene un precio que es negociado y los autores materiales e intelectuales definen el valor de la misma.

De acuerdo a los contextos en que se presentan los homicidios

múltiples en Honduras, muchos de los casos están relacionados con los ajustes de cuentas, peleas territoriales para la distribución, comercialización, tránsito de drogas y armas, disputas por posesión o recuperación de tierras de uso agrícola, entre otros.

Por otra parte, sumado a la afectación al derecho a la vida y la crueldad con que ocurren los homicidios múltiples, los responsables cometen su delito frente a los familiares o amigos, en su casa, trabajo o en zonas de alta concentración vehicular. Los registros del ONV muestran que el sicariato (crimen por encargo) es el segundo móvil más usado para cometer homicidios y, aun cuando no todos involucran, las armas de fuego, estas desempeñan un papel significativo dado su elevado nivel de letalidad, para el caso, en 2014 el 77.9% (4,626) de las víctimas murieron con dicho instrumento.

Gráfica 1
Homicidios Múltiples
en Número de Casos y Víctimas
Comparativo 2010 - 2014



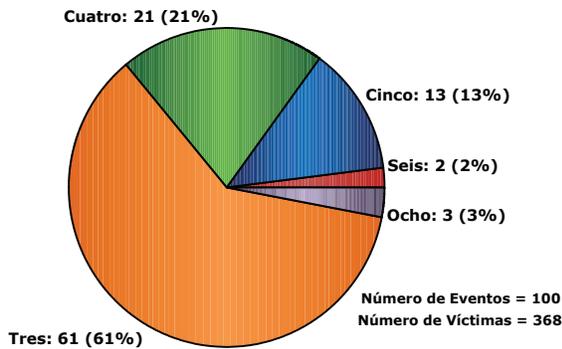
Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

El homicidio múltiple constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir la violencia. La información contenida en el boletín estadístico sobre Homicidios Múltiples, revela que en los últimos 5 años han ocurrido 619 eventos en los que han perdido la vida un total de 2,274 personas, en promedio de 38 personas por cada mes. La tendencia señala que en el período analizado los homicidios múltiples han disminuido, al pasar de 147 casos en 2010 a 100 en el año 2014 con una reducción de 32%. (Gráfica No. 01)

“La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad.”

Art. 59, Constitución de la República de Honduras.

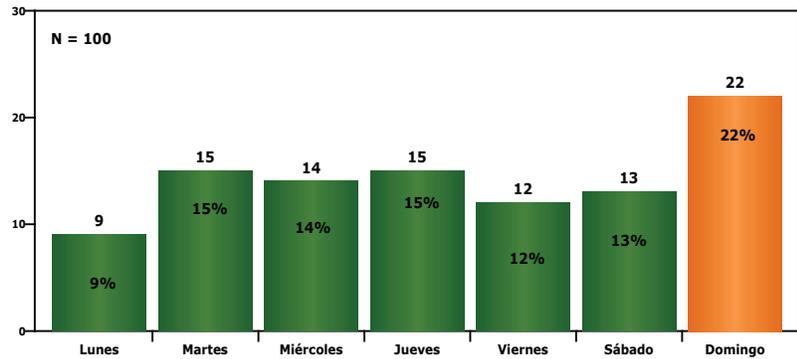
Gráfica 2
Homicidios Múltiples Según Eventos y Número de Víctimas
Enero - Diciembre 2014



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

De enero a diciembre de 2014, el ONV registró un total de 100 escenarios de homicidios múltiples en los que perdieron la vida 368 personas. De acuerdo al número de eventos, en el 61% de los casos hubo 3 muertes, el 21% registra 4, el 13% indica 5 personas, el 2% contabiliza 6 víctimas y el 3% (8) muertes. (Gráfica No. 02)

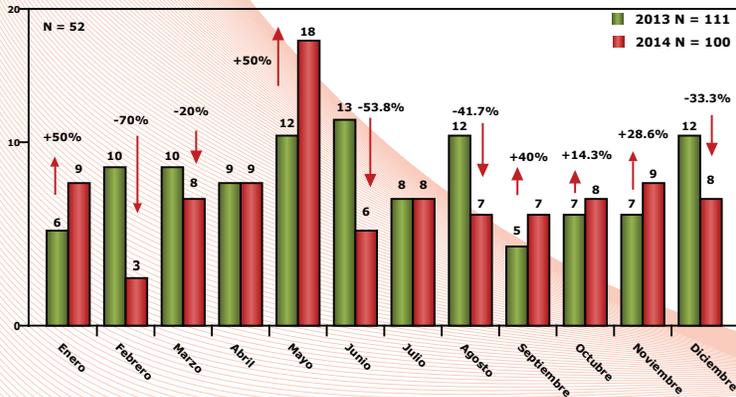
Gráfica 4
Homicidios Múltiples Según Día de Ocurrencia
Enero - Diciembre 2014



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

De acuerdo al día de ocurrencia, los homicidios múltiples ocurridos en 2014 sucedieron en mayor número de casos los domingos al registrar el 22% del total, seguido por martes y jueves con el 15%, los miércoles señalan el 14%, el sábado un 13% y los lunes con el 9% que es el dato más bajo. (Gráfica No. 04)

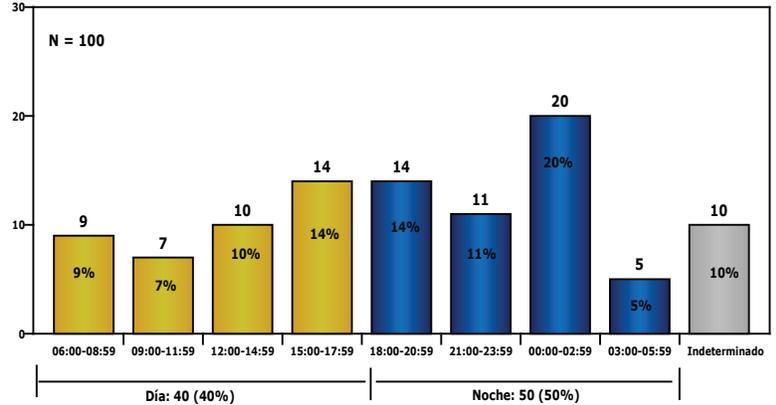
Gráfico 3
Homicidios Múltiples Según Mes de Ocurrencia
Comparativo Enero - Diciembre 2013 - 2014



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

Las cifras del ONV muestran que el mes con mayor número de casos (18) es mayo y el que menor número registró fue febrero con 3. Al comparar los homicidios múltiples de los años 2013 y 2014, en mayo aumentó el número de casos en un 50% y febrero disminuyó en un 70%. Por otra parte, 5 de los 12 meses del año registraron disminución del número de homicidios múltiples (febrero, marzo, junio, agosto y diciembre), 2 meses mantuvieron el mismo registro (abril y julio) y 5 meses aumentaron en número de casos (enero, mayo, septiembre, octubre y noviembre). (Gráfica No. 03)

Gráfica 5
Homicidios Múltiples Según Hora de Ocurrencia
Enero - Diciembre 2014



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

Los datos del ONV revelan que durante la noche ocurren el 50% de los homicidios múltiples y 40 de los 100 casos registrados en el año 2014 sucedieron durante el día, el dato cobra importancia sobre todo al considerar que los homicidios múltiples se cometen frente a los familiares o amigos, en espacios cerrados como sus casas, o en espacios abiertos como trabajos, zonas de alta concentración vehicular, lo que provoca que la población, en algunos casos, se sienta amenazada, intimidada e insegura al presenciar dichos homicidios. (Gráfica No. 05)

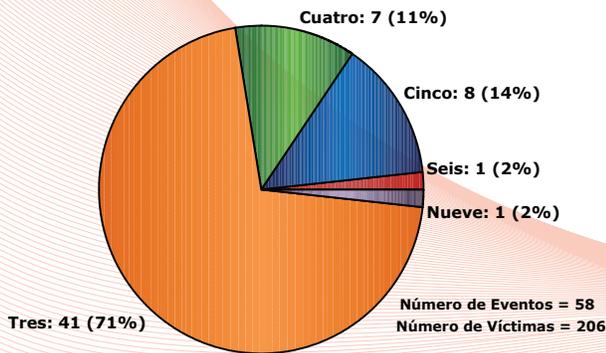
Tabla 1
Homicidios Múltiples Según Municipios
Enero - Diciembre 2014

Departamento/ Municipio	Total Eventos	Total Víctimas	Departamento/ Municipio	Total Eventos	Total Víctimas
ATLÁNTIDA	9	30	EL PARAISO	2	7
La Ceiba	7	24	Soledad	1	4
Jutiapa	1	3	Danlí	1	3
La Masica	1	3	FRANCISCO MORAZÁN	20	73
COLÓN	3	13	Distrito Central	19	70
Tocoa	1	5	San Ignacio	1	3
Limón	1	4	ISLAS DE LA BAHÍA	1	4
Trujillo	1	4	Roatán	1	4
COMAYAGUA	1	4	LEMPIRA	2	9
La Libertad	1	4	San Francisco	2	9
COPÁN	3	11	OCOTEPEQUE	1	4
San Juan de Opoa	1	4	La Encarnación	1	4
Copán Ruinas	1	4	OLANCHO	4	12
La Jigua	1	3	Guarizama	1	3
CORTÉS	45	167	El Rosario	1	3
San Pedro Sula	33	125	Esquipulas del Norte	1	3
La Lima	2	10	Catacamas	1	3
San Manuel	3	9	SANTA BÁRBARA	5	17
Santa Cruz de Yojoa	2	6	Santa Bárbara	2	8
San Antonio de Cortés	1	5	San Marcos	1	3
Choloma	1	3	Protección	1	3
Omoa	1	3	Macuelizo	1	3
Puerto Cortés	1	3	YORO	4	17
Villanueva	1	3	El Progreso	2	10
			Yoro	1	4
			Olanchito	1	3
Total				100	368

Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

Homicidios Múltiples del Año 2015

Gráfica 9
Homicidios Múltiples Según Eventos y Número de Víctimas
Enero - Junio 2015



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia - Monitoreo de Medios (Prensa Escrita, Radio, Televisión y Web) - UNAH - Honduras

El análisis realizado por el ONV sobre los homicidios múltiples cometidos de enero a junio de 2015, revela que en ese período ocurrieron 58 masacres en las que han perdido la vida un total de 206 personas, es decir, un promedio de 34 víctimas por cada mes. De acuerdo al número de eventos, en el 71% de los casos hubo 3 muertes, el 11% registra 4 fallecidos, el 14% indica 5 personas, el 2% contabiliza un total de 6 víctimas y otro 2% señala 9 muertes en una misma escena del crimen. (Gráfica 9)

La georeferenciación de los homicidios múltiples durante 2014, evidencia que Cortés es el departamento que concentra la más alta cantidad de víctimas con un total de 45 eventos con 167 víctimas, seguido de Francisco Morazán que registra 20 masacres con 73 muertes violentas de las cuales 19 ocurrieron en el municipio del Distrito Central con un saldo de 70 personas muertas; por su parte, Atlántida aglutina 9 casos, seguido por Santa Bárbara con 5 y los departamentos de Olancho y Yoro con 4 casos cada uno.

El análisis realizado por el ONV en la edición especial No.22 de Homicidios Múltiples, reveló que a septiembre de 2014 los departamentos de Cortés y Francisco Morazán registraban 36 y 13 masacres respectivamente, es decir que, en los últimos tres meses del año dentro de los departamentos señalados, hubo un total de 16 homicidios múltiples que dejaron 59 víctimas mortales para ese período. (Tabla No. 01)

MARCO NORMATIVO

“La Constitución garantiza a los hondureños y extranjeros residentes en el país, el derecho a la inviolabilidad de la vida, a la seguridad individual, a la libertad, a la igualdad ante la ley y a la propiedad.” **Art. 59, Constitución de la República de Honduras.**

“La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable” **Art. 61, Constitución de la República de Honduras.**

A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. **Art. 1. Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes**